MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000137

DECRETO EXENTO N° 202/ /2021

CERRILLOS, - 1 FEB. 2021

V I S T O S:

El Oficio Nº 500/066/2021; El Decreto Exento Nº 202/105/2021; El Reglamento Municipal Nº 002/2018; La Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere y las facultades que me confiere la Ley.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Reglamento Municipal Nº 2, de "Control de asistencia, permanencia y puntualidad de los funcionarios de la Municipalidad de Cerrillos", faculta a los Directores de cada repartición, para justificar las eventuales faltas del registro de control horario de los funcionarios, sólo en la medida que éstos, por alguna razón justificada, no pudieron registrar su asistencia en los mecanismos dispuestos al efecto, siempre y cuando efectivamente hayan cumplido su jornada laboral del mes en cuestión.

Que, mediante el documento citado en los Vistos, se solicita regularizar la asistencia de la funcionaria aludida en el presente, amparado en los permisos que le autorizara su superior jerárquico.

R E S U E L V O:

1. Rectifíquese el Decreto Exento Nº 202/105/2021, que ordenó deducir de la remuneración de algunos funcionarios, los montos correspondientes a la cantidad de horas de atrasos que en él se indican, en el sentido de establecer que se excluye de éste a la siguiente persona:

Rut	Nombre	Horas de atraso
[redacted]	SANZANA CASTRO INÉS	04:00

2. Cualquier funcionario incluyendo la interesada deberá informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

3. El Departamento de Remuneraciones efectuará los reintegros de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCh/FCO
Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Servicios Generales
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Depto. de Abastecimiento
Depto. de Tesorería
Dirección Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito
Dirección de Desarrollo Comunitario
Remuneraciones
Interesada
Archivo Dpto. de Personal